



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 236-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 27 de julio del 2022

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Estratégico es un instrumento de gestión que articula las funciones de la Facultad de Trabajo Social con las de la Universidad Nacional del Altiplano, a efecto de lograr el mejoramiento de la calidad de cada uno de ellos, así como el reconocimiento y legitimidad de la sociedad, constituyéndose en el norte institucional y el actuar de sus miembros. Este documento es la expresión de un compromiso social en el mediano plazo, ya que es nuestro deseo transformarnos en una Escuela Profesional de excelencia. Es un ambicioso proyecto que pondrá a prueba la capacidad de los recursos humanos con que cuenta la Escuela Profesional.

Que, por Resolución de Decanato N° 204-2020-D-FTS-UNA-P, de fecha 17 de diciembre de 2020, se aprobó la Conformación de la Comisión de Elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Trabajo Social, 2021-2025.

Estando a lo aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 22 de julio del 2022.

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

SE RESUELVE:

Art. Primero.- APROBAR, el **PLAN ESTRATEGICO 2021-2025 del Programa de Estudios de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano (v.2)**, la misma que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. Segundo. - Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución, los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social-UNA.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- EP.TS.
- Archivo 2022
VRV/igf.-